

VALOREMOS NUESTRA CONSTITUCIÓN

La toma militar de la Asamblea Legislativa y las violaciones a la Constitución y a los derechos fundamentales durante la epidemia demuestran un irrespeto sistemático del Presidente a la Constitución. En lugar de proponer reformas a la Constitución, su obligación es cumplirla.

Los funcionarios únicamente pueden hacer lo que mandan la Constitución y las leyes; estas no facultan al Presidente ni al Vicepresidente de la República para participar en el proceso de reformas constitucionales ni para proponerlas.

La sociedad salvadoreña debe conocer su Constitución, valorarla y defenderla. Instamos a los ciudadanos a que esta misión no les distraiga de su exigencia de probidad en la administración de fondos públicos, y de que no se cometan ilegalidades en la política de seguridad pública.

San Salvador, 10 de septiembre de 2020.

